



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000398 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 NOV 2017

VISTO:

El Informe N° 081-2017/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 02 de Noviembre del 2017, Informe N° 1279-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 06 de Noviembre del 2017, Informe N° 972-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 07 de Noviembre del 2017, Informe N° 923-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 14 de Noviembre del 2017, Memorando N° 1485-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Noviembre del 2017, Informe N° 244-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 15 de Noviembre del 2017, Constancia de Previsión de Recursos N° 006-2017, de fecha 15 de Noviembre del 2017, proveído de fecha 17 de Noviembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 081-2017/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 02 de Noviembre del 2017, el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, con un valor referencial de S/. 9'110,921.60 (NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 60/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 1279-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 06 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/.9'364,034.51 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CAUTRO CON 51/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	9'110,921.60
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	108,476.96
GASTOS DE SUPERVISION	108,476.96
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	36,158.99
TOTAL DEL PROYECTO :	9'364,034.51

Que, mediante Informe N° 972-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 07 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000398 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **20 NOV 2017**

VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", al Gerente General, por un monto total ascendente de S/. 9'364,034.51 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	9'110,921.60
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	108,476.96
GASTOS DE SUPERVISION	108,476.96
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	36,158.99
TOTAL DEL PROYECTO :	9'364,034.51

Que, mediante Informe Nº 923-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH, de fecha 14 de Noviembre del 2017, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, informa que se ha registrado la modificación del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, con código SNIP 2301191 conforme al Art 4 numeral 4.4 de la Directiva Nº 003-2017-EF/63.01.

Que, mediante Memorando Nº 1485-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, por un monto total ascendente de S/. 9'364,034.51 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	9'110,921.60
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	108,476.96
GASTOS DE SUPERVISION	108,476.96
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	36,158.99
TOTAL DEL PROYECTO :	9'364,034.51

Que, mediante Informe Nº 244-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 15 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la **Constancia de Previsión de Recursos Nº 006-2017**, de fecha 15 de Noviembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando para el ejercicio fiscal año 2018, recursos presupuestales financieros, para la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000398 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 NOV 2017

DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", código SNIP 340076 en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros, por un monto de S/. 9'364,034.51 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CAUTRO CON 51/100 SOLES), cuya meta se encuentra previstos en la programación Multiannual 2018 Fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/. 6'551,237.00 y la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones S/. 2'812,797.51.

Que, mediante proveído de fecha 17 de Noviembre del 2017, inserto en el reverso del Informe Nº 244-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 15 de Noviembre del 2017, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

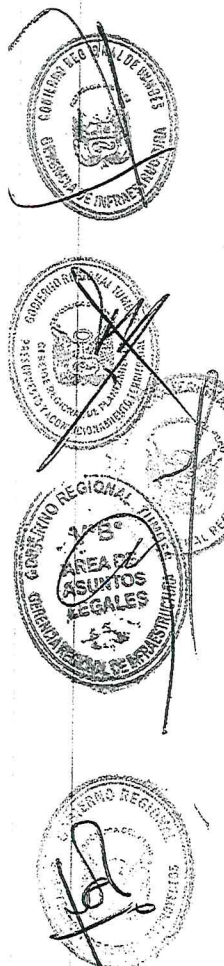
Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 9'110,921.60 (NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 60/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 9'110,921.60 (NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 60/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00100398 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 NOV 2017

"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/. 9'364,034.51 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes rows for 'PRESUPUESTO DE EJECUCION', 'GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO', 'GASTOS DE SUPERVISION', 'GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO', and 'TOTAL DEL PROYECTO'.

Así, mismo queda establecido que mediante Informe Nº 244-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 15 de Noviembre del 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Constancia de Previsión de Recursos Nº 006-2017, de fecha 15 de Noviembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que para el ejercicio presupuestal del 2018, se ha programado recursos presupuestales financieros, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE.ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", código SNIP 340076 en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros, por un monto de S/. 9'364,034.51 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), cuya meta se encuentra previstos en la programación Multianual 2018 Fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/. 6'551,237.00 y la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones S/. 2'812,797.51.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Ángel Guillén Gálvez
Gerente Regional de Infraestructura